

LEGAL Y JURÍDICA

Duración: 20 horas

Metodología: Online

Financiación: Bonificable

NOVEDADES EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CON LA ENTRADA EN VIGOR LEY 39/2015

Descripción

Este curso analiza de forma resumida las principales novedades introducidas por la Ley 39/2015, abordando los cambios en el procedimiento administrativo común, la relación electrónica con las Administraciones Públicas, los derechos de los interesados, los actos administrativos, los plazos, el silencio administrativo y la participación ciudadana en la elaboración de normas.

Objetivos

- » Conocer las razones que justifican la nueva Ley.
- » Conocer la estructura de la Ley 39/2015.
- » Conocer el calendario de entrada en vigor de la Ley y las normas que deroga.
- » Describir las materias que son objeto de la nueva Ley.
- » Describir los entes que componen el sector público, entendido como ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 39/2015.
- » Definir el concepto de interesado y sus distintas clases.
- » Conocer los derechos que la Ley reconoce a las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas, diferenciándolos de aquellos derechos que corresponden a los interesados.
- » Delimitar la capacidad de obrar en el ámbito del Derecho administrativo.
- » Definir la representación en el ámbito de las Administraciones Públicas y los medios para acreditarla, especialmente los electrónicos.
- » Diferenciar entre identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo, así como los sistemas admitidos en el mismo.
- » Definir la naturaleza y funciones del Registro Electrónico General de cada Administración.
- » Definir la naturaleza y funciones del archivo electrónico único de cada Administración.
- » Analizar la obligación de resolver y notificar por parte de la Administración y las consecuencias de su incumplimiento: el silencio administrativo.
- » Definir el acto administrativo y su caracterización en cuanto a validez y eficacia.
- » Conocer el procedimiento administrativo, las fases que lo componen y los distintos trámites que lo constituyen.
- » Analizar los principios a los que tiene que ajustar el Gobierno el ejercicio de la iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria.
- » Exponer los supuestos y condiciones en que se ha de llevar a cabo la publicidad de las normas y los efectos que se derivan de la misma.
- » Resaltar la novedad que supone la regulación de la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las leyes y reglamentos.
- » Analizar los mecanismos conforme a los cuales tendrá lugar dicha participación.

Programa

1. LA NUEVA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE

- 1.1. Principales reformas de la nueva Ley.
- 1.2. Razones para la reforma.
 - 1.2.1. Ejes fundamentales.
 - 1.2.2. Principales novedades.
- 1.3. Entrada en vigor y derogaciones.
- 1.4. Estructura de la Ley.
- 1.5. Ámbito objetivo de la ley.
- 1.6. Ámbito subjetivo de la ley.

2. LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SUS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 2.1. Capacidad de obrar.
- 2.2. Concepto de interesado.
- 2.3. Derechos del interesado.
 - 2.3.1. Cuáles son.
 - 2.3.2. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas.
 - 2.3.3. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.
 - 2.3.4. Lengua de los procedimientos.
 - 2.3.5. Colaboración y comparecencia de las personas.
- 2.4. Representación.
 - 2.4.1. Medios para acreditarla.
 - 2.4.2. Registros electrónicos de apoderamientos.
- 2.5. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.
 - 2.5.1. Sistemas de identificación de los interesados en el procedimiento.
 - 2.5.2. Sistemas de firma admitidos por las Administraciones Públicas.
 - 2.5.3. Asistencia de los interesados en el uso de medios electrónicos.

3. EL PROCESO COMPLETO

- 3.1. Registros y archivos.
 - 3.1.1. Registros.
 - 3.1.2. Archivo de documentos.
- 3.2. Obligación de resolver y notificar. El silencio administrativo.
 - 3.2.1. Qué establece la Ley.
 - 3.2.2. Suspensión y ampliación del plazo máximo para resolver.
 - 3.2.3. Procedimientos de oficio.
- 3.3. Documentos y copias.
 - 3.3.1. Emisión de documentos por las Administraciones Públicas.
 - 3.3.2. Validez y eficacia de las copias realizadas por las Administraciones Públicas.

Programa

- 3.3.3. Documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo.
- 3.3.4. Ejemplos.
- 3.4. Términos y plazos.
 - 3.4.1. Cómputo de plazos.
 - 3.4.2. Cómputo de plazos en los registros.
 - 3.4.3. Ampliación de plazos y tramitación de urgencia.
- 3.5. Los actos administrativos.
 - 3.5.1. Requisitos de los actos administrativos.
 - 3.5.2. Eficacia de los actos.
 - 3.5.3. Nulidad y anulabilidad.
- 3.6. El procedimiento administrativo común.
 - 3.6.1. Iniciación del procedimiento.
 - 3.6.2. Ordenación del procedimiento.
 - 3.6.3. Instrucción del procedimiento.
 - 3.6.4. Finalización del procedimiento.
 - 3.6.5. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.
 - 3.6.6. Ejecución.
- 3.7. Revisión de los actos en vía administrativa.
 - 3.7.1. Revisión de oficio.
 - 3.7.2. Recursos administrativos.

4. LA INICIATIVA LEGISLATIVA Y LA POTESTAD PARA DICTAR REGLAMENTOS Y OTRAS DISPOSICIONES

- 4.1. Qué establece la Ley.
- 4.2. Principios de buena regulación.
- 4.3. Publicidad de las normas.
- 4.4. Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos.